

20 de agosto de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo **Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal, y al Dr. Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren Las Leyes, Códigos y Reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las Ciencias Sociales en todas las escuelas de educación básica, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

La Constitución es la ley fundamental de un Estado en la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Es la norma jurídica

suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella. La Constitución, o Carta Magna, es la expresión de la soberanía del pueblo y es obra de la Asamblea o Congreso Constituyente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base que sustenta a las Leyes y Códigos existentes con los cuales se consolida el Estado Mexicano, con la que México comienza a ser una república vigilante y ejecutante de sus leyes.

De ahí que se desprendan para el Distrito Federal una serie de leyes y códigos que basados en la propia Constitución norman el actuar de los ciudadanos y de las autoridades en un marco de legalidad y respeto. Sin embargo, debido al gran desconocimiento de estas leyes, la población enfrenta en muchos casos, abusos y discriminación por parte de las autoridades o incluso de otros ciudadanos.

Conocer las leyes para conocer nuestros derechos y obligaciones, para aprender a conducirnos con honestidad y apego a la legalidad, conocer las leyes para lograr una mejor convivencia social y un ejercicio pleno de los derechos, ese es el objetivo que se pretende al pretender que el grueso de la población conozca la leyes y códigos vigentes en el Distrito Federal.

La importancia del conocimiento de nuestras leyes es tal, que se requiere que desde temprana edad comencemos a familiarizarnos con ellas, por lo que proponemos sean incorporadas en los libros de texto de educación básica y en los planes de estudio de las materias de Civismo y Ética.

Es a través de la educación donde los niños, niñas y jóvenes obtienen las bases para dar continuidad al desarrollo de nuestro país, es necesario entonces que desde la educación básica se inculque el conocimiento e interés por las leyes que nos rigen, a fin de mitigar el gran desconocimiento de la normatividad vigente en la capital.

Nuestra labor como legisladores es procurar a la ciudadanía, los medios para acceder a mejores condiciones de vida, por ello el interés de que se conozcan las leyes desde el nivel básico educativo, ya que tenemos la convicción de que el conocimiento previene la violencia y favorece el ejercicio pleno y libre de los derechos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que hay 85 leyes y 6 códigos vigentes en el Distrito Federal y que son en su mayoría desconocidos por la población.

SEGUNDO.- Que la falta de conocimiento sobre las leyes, códigos y reglamentos que regulan el actuar de ciudadanos y autoridades, provoca que la ciudadanía enfrente la violación de sus derechos y el desconocimiento de sus obligaciones.

TERCERO.- Que las instituciones educativas formadoras de los niños, niñas y jóvenes deben ser las encargadas de transmitir a través de los profesores la normatividad vigente para el Distrito Federal, procurando una cultura de armonía, paz y legalidad en las relaciones sociales.

CUARTO.- Que el avance en la educación requiere de proporcionar los elementos necesarios a los niños, niñas y jóvenes para que ejerzan sus derechos de manera libre y responsable, esto con el conocimiento pleno de las leyes que rigen en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que a fin de evitar el abuso en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, jóvenes, y adultos hombres y mujeres, es necesario dar a conocer las leyes, reglamentos y códigos a la población a través de los servicios educativos.

SEXTO.- Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal debe coordinar acciones con las instituciones educativas a fin de que se complementen las ciencias sociales para dar a conocer en estas las leyes, códigos y ordenamientos vigentes en el Distrito Federal.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal, y al Dr. Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren Las Leyes, Códigos y Reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las Ciencias Sociales en todas las escuelas de educación básica.



SEGUNDO.- Para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Educación, Dr. Axel Didrikson Takanayaki, ambos del Distrito Federal, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en cada una de las escuelas de educación básica se cuente con un compendio de Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes para consulta y conocimiento de los alumnos, profesores y directivos de cada plantel.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día veinte de agosto de 2008.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Dip. Ricardo Benito Antonio León